

**ORIGINAL**

## Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro. 15901351		Sección /Modalidad 1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)			
Asegurado: <b>MUNICIPALIDAD DE ALTOS</b>			Documento: <b>80015731-1</b>		
Domicilio: <b>LUÍS ALBERTO DEL PARANÁ E/MCAL. ESTIGARRIBIA Y DEFENSORES DEL CHACO</b>			Localidad: <b>CIUDAD DE ALTOS</b>		
Tomador: <b>ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE</b>			Documento: <b>2.468.408-2</b>		
Domicilio: <b>TUYUTI N° 385 C/ JOSE SEGUNDO DECOUD</b>			Localidad: <b>CORONEL OVIEDO</b>		
Fecha de Emisión: <b>17/06/2024</b>	Vigencia Desde las 00:00 hs. de <b>17/06/2024</b>	Vigencia Desde las 24:00 hs. de <b>14/11/2024</b>	Plazo en días: <b>150</b>	Gs.	Capital Máximo Asegurado <b>5.002.500</b>

Entre la ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que seanexas a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

**ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas que forman parte de esta Póliza y a las particulares que seguidamente se detallan, asegura a:**

**MUNICIPALIDAD DE ALTOS, con domicilio en Luis Alberto del Paraná e/Mariscal Estigarribia y Defensores del Chaco, ciudad de Altos - PARAGUAY**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 5.002.500.- (Guaraníes: Cinco Millones dos mil quinientos.-)

que resulte obligado a efectuarle:

**DELVALLE TROCHE, ADALBERTO FERMIN, con domicilio en TUYUTI N° 385 C/ JOSE SEGUNDO DECOUD (EX DR. DOMINGO MONTANARO - CORONEL OVIEDO PARAGUAY**

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumple sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalle a continuación:

**GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, OBJETO DEL PROCEDIMIENTO MCN - MENOR CUANTIA NACIONAL, SEGUN CONTRATO N° 10/2024, ID N° 449.475.-**

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

**CLAUUSULA DE SANCIONES:** ASEGURADORA DEL ESTE S.A. NO ESTARÁ OBLIGADO A DAR COBERTURA, A LIQUIDAR NINGÚN SINIESTRO, A REALIZAR NINGÚN PAGO O A PROPORCIONAR NINGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA, EN LA MEDIDA EN QUE DICHA OBERTURA, LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO O PAGO EXPONGA A ASEGURADORA DEL ESTE S.A. A SER OBJETO DE UNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O DE LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL REINO UNIDO O DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que Forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado  
[http://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION\\_CONTRATACIONES\\_DE\\_SUMINISTROS\\_Y\\_O\\_SERVICIOS\\_GTIA\\_ADJUDICACION\\_CONAPRES.PDF](http://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTROS_Y_O_SERVICIOS_GTIA_ADJUDICACION_CONAPRES.PDF)

Esta compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros, según Res. N° 23 de fecha 9/07/1996

El texto está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según bajo el Código N° 45--0007 Res. N°: 102/98 Fecha 31/3/1996

Prima	227.273
I.V.A. S/ Prima	22.727
Premio	250.000
<hr/>	
Interés p/ Finac.	0
I. V.A. S/ Prima	0
Costo de Finac.	0
Costo Final	250.000
Corredora: BANCO ITAU PARAGUAY S.A. DIR.: AVDA. STA RESA ESQ. HERMINIO MALDONADO Ciudad: ASUNCIÓN Matricula: 18 Tel: 02116171818	
Apoderado: RUIZ DIAZ AMMATURA, PAOLA BEATRIZ DR: MCAL. LPPEZ E OHGGINNS Ciudad: ASUNCIÓN Tel.: 6163000	

Monto Financiado		Gs. 250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	17/06/2024	250.000
TOTAL		250.000

Emilito en ASUNCIÓN, 17 de junio de 2024


  
**Ing. Eduardo Vallejos**  
 Gerente de Producción  
 Aseguradora del Este S.A.  
**Blanca Moran**  
 Jefe de Emisión  
 Aseguradora del Este S.A.

